

ACTA 07 - 2025

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el Miércoles 26 de Marzo de 2025, a las 11:00 a.m, en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Vice Alcalde Municipal José Miguel Tejeda Oliva. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Vice Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia de los Regidores: Walter Noel Acosta Díaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandia, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 11:00 a.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: 1) Comprobación del quórum. 2) Apertura de la sesión. 3) Lectura, discusión y aprobación de la agenda. 4) Lectura, discusión y aprobación de Acta No. 06. 5) Presupuesto Verano Seguro. 6) Diseño Clínica Oftalmológica. 7) Juramentación Comisión de Transparencia. 8) Aprobación Cabildo Abierto para Elección del Comisionado Municipal. 9) Convenio Red de Salud. 10) Lectura de Correspondencia. 11) Informes. 12) Puntos Varios. 13) Aprobación Venta de Solares. 14) Solares Vendidos en Dominio Pleno. 15) Cierre de la Sesión.

CUARTO:

Fue leída, puesta a discusión, aprobada y firmada el Acta No. 06-2025, haciendo las siguientes enmiendas: En el PUNTO OCTAVO: Numeral 2: El señor Raúl Cerna queda exentó del caso que se discutió de la Cooperativa El Porvenir Ltda., localizada en el Porvenir del Incendio; en vista que el Plan de Manejo que tiene aprobado el señor Cerna está ubicado en el sitio privado de San José de Río Tinto de esta jurisdicción. Punto de ejecución inmediata. En el Acuerdo Corporativo No. S.O.64-2025: El numeral 1) Se leerá de la siguiente manera: Poner en conocimiento el caso ya discutido de la Cooperativa El Porvenir Ltda. Localizada en el Porvenir del Incendio ante la autoridad competente que será quien realice las investigaciones. Escrito que debe elaborar el Asesor Legal Municipal.

QUINTO:

PRESUPUESTO VERANO SEGURO:

Wilson Carrión- Jefe del CODEM procede a exponer el Presupuesto de Verano Seguro 2025; la Corporación Municipal después de analizar el documento referido, por unanimidad Acuerda: Acuerdo No.S.O.70-2025; Aprobar el Presupuesto de Verano Seguro 2025 que asciende a L. 99,983.05 (Noventa y Nueve Mil Novecientos Ochenta y Tres Lempiras con 0.05/100) el cual se describe a continuación:





Sección Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas el Miércoles 26 de Marzo de 2025, a las 11:00 a.m. en el Salón Municipal de la Municipalidad de Catacamas.

VERANO SEGURO 2025	13/3/25	14/3/25	15/3/25	16/3/25	17/3/25	18/3/25	19/3/25
PERSONAL DISTRIBUIDO	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
CODEM	5	5	5	5	5	5	5
JUSTICIA MUNICIPAL	5	5	5	5	5	5	5
CRUZ ROJA	8	8	8	12	12	12	12
BOMBEROS	12	12	12	18	18	18	18
RESERVISTAS	1	1	1	1	1	1	1
POLICIA N.							
UMA	3	3	3	3	3	3	3
PRIMER BATALLON AMBIENTAL	8	8	8	8	8	8	8
SERMUCAT	3	3	3	3	3	3	3
TOTAL	45	45	45	55	55	55	55

PRESUPUESTO DE VERANO SEGURO 2025

Recurso humano	1-CODEM			
	2-BOMBEROS			
	3-CRUZ ROJA.....			
	4-ASOCIACION DE R.....			
	5-POLICIA N.....			
	6-FUERZAS ARMADAS			
	7.JUSTICIA MUNICIPAL.....			
	8 UNIDAD AMBIENTAL MUNICIPAL.....			
	9- SERMICAT			
	TOTAL ALMUEROS			
	355 ALMUEROS			
	TOTAL MERIENDA 341 MERIENDAS			
GASTO DE ALIMENTACION	45X LPS 161.00 = 7,245.00X3 DIAS= LPS 21,735.00			
ALMUEROS	55X LPS 161.00 = 8,855.00X4 DIAS= LPS 35,420.00			
12.00.AM				LPS 57,155.00

LANZAMIENTO VERANO SEGURO (CUEVAS TALGUA)				
REFRESCO BOQUITAS Y AGUA	50.00X LPS 63.25 = LPS 3,150.00			LPS 3,150.00
MANTELES				
6-CHALECOS DE IDENTIFICACION DEL CODEM	LPS 850.00X6= LPS 5,100.00			
-GORRAS	LPS 253.00X6=LPS 1,518.00			
-ESTAMPADO DE LOGOS DEL CODEM EN CHALECOS	LPS 540.00X6=LPS 3,240.00			LPS 9,858.00
COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS				
1-PRESIDENTE ASOCIACION DE RESERVISTAS VEHICULO CON COMBUSTIBLE.....		1	LPS 2,000.00	
VEHICULO.....				
2-CRUZ ROJA VEHICULO				
3-FUEZAS ARMADAS VEHICULO				
4-POLICIA NACIONAL VEHICULOS				
VEHICULO ASIGNADO A CODEM			PS.2,000.00	
VEHICULO ASINADO A JUSTICIA MUNICIPAL.....			LPS 2,000.00	
TOTAL, DE COMBUSTIBLE.....				LPS 4,000.00
PAQUETES DE BOLSAS PARA BASURA	25X LPS.40			LPS 1,000.00

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



333



KID DE EMERGENCIA				
- CAL			200.00	LPS 200.00
HIELO.....	6X20.70X7 DIAS=	869.40		
FARDOS DE AGUA ...	6X46=276X7 DIAS=	1,932.00		
VASOS DESECHABLES...	6X32.2=193X7 DIAS=	1,352.40		
REFRESCOS	5X74.75=373.75X7 DIAS=	2,616.25		
			LPS.6,770.05	LPS.6,770.05
STICKER PARA KIDS	1,000 x3.25=lps3,250.00			17,020.00
TRIFOLIOS	1000x12.88	12,880.00		
TOTAL, PRESUPUESTO				LPS. 99,983.05

NOTA: ESTE PRESUPUESTO SE HIZO CON EL IMPUESTO INCLUIDO

Posteriormente el Jefe del CODEM debe presentar un informe de liquidación del fondo antes descrito. Punto de ejecución inmediata.

SIXTO:
DISEÑO CLÍNICA OFTALMOLÓGICA:

El Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Públicas, realiza presentación y expone sobre el Diseño de la Clínica Oftalmológica. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No. S.O.71-2025: Autorizar el inicio del Proyecto Remodelación de la Clínica Oftalmológica de la Ciudad de Catacamas.**

SEPTIMO:
JURAMENTACION COMISION DE TRANSPARENCIA:

Se presentó Comisión de Ciudadanos de este municipio quienes informan que se reunió la Sociedad Civil en el Instituto Técnico 18 de Noviembre para elegir la nueva Junta Directiva de dicha comisión. El Vicealcalde Municipal les da la bienvenida y procedió a juramentar la Comisión de Transparencia del municipio de Catacamas la cual está integrada de la siguiente manera:

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature that appears to be 'Lourdes Jimenez'.



CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	ANA BETHY MURILLO BARAHONA
VICE-PRESIDENTE	ORLANDO JOSE CRUZ ROSALES
SECRETARIO	SANTOS AMADO JIMENEZ CHIRINOS
VOCAL 1	FELIX ALEXIS MENDEZ MALDONADO
VOCAL 2	LESBIA IBETH AGUILAR HERNANDEZ

OCTAVO:

APROBACION CABILDO ABIERTO PARA ELECCION DEL COMISIONADO MUNICIPAL:

La Secretaria informa que el Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario le comunicó que la Sociedad Civil se reunió y seleccionó tres candidatos para el cargo de Comisionado Municipal, solicita aprobación del Cabildo Abierto para elección del mismo. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No. S.O.72-2025: 1)** Celebrar Sesión de Cabildo Abierto el Viernes 04 de Abril de 2025, a la 10:00 a.m. **Punto de Agenda: ELECCIÓN DEL COMISIONADO MUNICIPAL. 2)** Instruir al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario coordine invitaciones, arreglo del local y refrigerio para dicho evento. **Punto de ejecución inmediata.**

NOVENO:

CONVENIO RED DE SALUD:

El Lic. Frank López-Director Ejecutivo de la Red de Salud Catacamas, procede a socializar con la Corporación Municipal el **CONVENIO DE GESTION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCION, ENTRE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GESTOR CORPORACION MUNICIPAL DE CATACAMAS DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO PARA LOS MUNICIPIOS DE CATACAMAS, SANTA MARIA DEL REAL Y DULCE NOMBRE DE CULMI:** **Objetivo General:** Definir el relacionamiento legal técnico, administrativo y financiero entre las partes que intervienen en el convenio, a fin de garantizar el cuidado de la salud de la población beneficiaria mediante la implementación de un modelo de atención familiar y comunitario, a través de acciones de promoción, prevención y de la mejora en el acceso y accesibilidad a los servicios de salud integrales, con calidad y calidez, culturalmente aceptables, oportunos y eficientes, con énfasis en las poblaciones postergadas y en extrema pobreza, priorizando la atención materno infantil e implementando mecanismos para la auditoria social, rendición de cuentas y transparencia en el uso de los recursos transferidos y asignados a **EL GESTOR. Vigencia del Convenio Referido:** Del 01 de Enero de 2025 al 31 de Diciembre 2025. Para finalizar informa que se va a realizar la compra de una ambulancia. Copia del documento en referencia se encuentra en custodia en los archivos del Depto. de Secretaría Municipal.



DECIMO: ...
LECTURA DE CORRESPONDENCIA:
1. Se dio lectura a informe presentado por el Administrador Municipal...



SOLICITUD

Catacamas, Olancho de 26 de marzo del 2025

Distinguido Señor Alcalde
Abg. Ramiro Lobo
Honorable Corporación Municipal de Catacamas
Su oficina.

Reciban un atento y cordial de salud de parte de la Red de salud municipalidad de Catacamas

En nombre del equipo técnico coordinador de la Red de Salud de la Municipalidad de Catacamas, agradecemos el apoyo recibido por la honorable Corporación Municipal de Catacamas. Gracias a esta gestión, se han realizado mejoras en la infraestructura de los Centros de Salud de la Red, lo que contribuye significativamente a que la población reciba una atención en salud con calidad y calidez.

Aprovechamos la ocasión para solicitar a la Corporación Municipal de Catacamas que se agilice el trámite administrativo con el fin de acelerar la asignación de fondos disponibles para continuar con las mejoras en los demás centros de salud que aún están pendientes, dando mayor prioridad a los más postergados. Además, la época de verano facilita el traslado del material necesario.

De antemano, agradecemos su gran apoyo, como siempre. Adjuntamos la tabla del presupuesto asignado por la municipalidad. Sin otro particular.

Por
Dr. Raúl Cerna
Coordinador técnico de la Zona #2

Dr. Leonardo Breve
Coordinador técnico Zona #1

Lic. Frank López
Director Ejecutivo de la Red de Salud Municipalidad de Catacamas

2. Se dio lectura a nota firmada por José Modesto Hernández y Maritza Márquez-Presidente y Secretaria respectivamente del Patronato La Unión de Capapan. Solicitan 160 bolsas de cemento y 50 varillas corrugada de 3/4 de Pulg. Para la construcción de una Caja Puente en la Quebrada Avenida Hernández, ubicada en la entrada de la Unión de Capapan, dicha obra es una prioridad para los habitantes del sector, debido que en temporada de lluvia el paso se vuelve extremadamente difícil.



Al respecto la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No. S.O.73-2025: Instruir al jefe del Depto. de Obras Publicas realice inspección y presente un informe.

3. Se dio lectura a informe presentado por el Administrador Municipal-Jaime Carrillos:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 26 de marzo del 2025

Señores:
Honorable Corporación Municipal
Su oficina.

Estimados miembros corporativos, reciban un cordial saludo y a la vez deseo éxitos en el desarrollo de sus funciones.
En respuesta a las certificaciones enviadas por la secretaria municipal, revisando cada una de ellas con la comisión de análisis y de presupuesto sugerimos que se apruebe el incentivo.

Acta	solicitante	Sugerencia para aprobación
No.06	Nota firmada por la Lic. Zaida Avila directora de la Escuela La Paz, de la comunidad del mismo nombre.	Se apruebe según punto de acta del año 2024 un estipendio de 4,000.00 Imp exactos de febrero a noviembre del 2025
No.06	Nota firmada por veinte estudiantes de la UNAG de la carrera de ingeniería en Gestión Integral. Solicitan apoyo económico de 132,8000.00 Imp para cubrir gastos de gira académica a nivel nacional del 01 al 06 de abril del presente año.	Observación: debido a que no hemos recibido la transferencia del gobierno central, financieramente no hay disponibilidad.
No.06	Nota firma por la Lic. Jenny Aguilar coordinadora municipal de las redes educativas y el Lic. Adrián Hernández director municipal de educación. Solicitan apoyo de un estipendio del docente comunal de la zona de Patuca y cabecera de Sacacavos.	Se sugiere el informe de Desarrollo comunitario, cuando presente la lista y la documentación de los maestros comunales y ahí debe sugerir el aumento del estipendio del maestro de Patuca y Cabecera de saco Clavos.
No.	Nota firmada por Mima Smith solicita ayuda económica para cubrir gastos de su hija Karla Maria Cruz quien le detectaron la enfermedad de Lupos.	Con lempiras 3,500.00 se le puede ayudar.

Copia: archiv

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
CORRE SPONDIENCIA
RECIBIDA
10:13 12/03/25
ABANILLO

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels.: 2799-4243, 2799-4843, Fax: 2799-4844
e-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No. S.O.74-2025: 1) Aprobar un estipendio de L. 4,000.00 (CUATRO MIL LEMPIRAS) mensuales para la

Escuela La Paz de la comunidad del mismo nombre, como una contribución al Sector de Educación. Efectivo a partir del mes de Febrero a Noviembre de 2025. 2) Aprobar ayuda económica de L. 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS) a Mirna Yolanda Smith García para que cubra gastos médicos de su hija Karla María Cruz a quien le diagnosticaron Lupus. 3) Denegar solicitud de ayuda por L. 132,800.00 presentada por estudiantes de la carrera de Ingeniería en Gestión Integral para gira educativa, en vista que no hay disponibilidad presupuestaria. 4) Instruir al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario para que al momento de presentar la lista de maestros comunales sugiera el aumento de estipendio a los Maestros de Cabecera de Sacaclavos y Brisas de Patuca.

4.

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

MCAT-RR-HH 2025-015

MEMORANDUM

PARA: CORPORACION MUNICIPAL
DE: LIC. KEYLA CAROLINA SANCHEZ
JEFE DE PERSONAL
ASUNTO: ACTUALIZACION DECLARACION JURADA 2025
FECHA: 26 DE MARZO 2025

Honorables Señores:

Por medio de la presente se les recuerda que deben presentar la actualización de su declaración jurada al Tribunal Superior de Cuentas, ya que de acuerdo con el Artículo 57 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas:

La declaración jurada de ingresos, activos y pasivos se debe actualizar anualmente dentro de los primeros cuatro (04) meses del año, con fecha de vencimiento el 30 de abril 2025.

Es importante mencionar que las personas que no presentan la actualización de la declaración jurada en tiempo y forma recaen en una multa de L 5,000.00 con el Tribunal Superior de Cuentas según el Artículo 99 SANCIONES POR OMISION de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas.

Los que ya realizaron su actualización deberán presentar copia al Departamento de Recursos Humanos y Los que necesiten orientación sobre este trámite pueden avocarse al mismo Departamento.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,
Corporación Municipal
cc. Archivo





**DECIMO PRIMERO:
INFORMES:**

1. El Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Publicas expone de forma verbal y escrito lo siguiente:

**MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.**



Catacamas Olancho

26 de marzo del 2025

Señores
Honorable Corporación Municipal
Presente:

Reciban un cordial saludo deseando éxitos en sus funciones que a diario realizan.

Por este medio me dirijo a ustedes para hacer de su conocimiento que se incluyó al Plan de Inversión Municipal el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DE QUEBRADA DE CATACAMAS", por un monto de: L. 149,845.16, dicho valor se debió acreditar al proyecto CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SALTO GRANDE, QUEBRADA DE CATACAMAS, proyecto existente en el plan de inversión municipal correspondiente al año 2025, el cual no contaba con la disponibilidad necesaria para ejecutarlo, razón por la cual se realizó modificación presupuestaria a través de ampliación presupuestaria a un proyecto cuyo nombre es incorrecto, ya que el proyecto se encuentra ubicado en la comunidad de Salto grande, Zona de Quebrada Catacamas, en vista de lo anterior expuesto solicito autorización para que ambos renglones presupuestarios se ejecuten para el proyecto descrito a continuación: CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SALTO GRANDE, QUEBRADA DE CATACAMAS, ya que se trata de la misma obra.

A la espera de una respuesta positiva me suscribo de ustedes con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Marlon García
Jefe de Obras Públicas de Catacamas.

Handwritten date: 26/03/2025

Una vez que el Ing. Marlon García aclaró que los dos renglones referidos corresponden al mismo proyecto, por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.75-2025: Autorizar para que ambos renglones presupuestarios se ejecuten para el proyecto: CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE EN LA COMUNIDAD DE SALTO GRANDE, QUEBRADA DE CATACAMAS. Punto de ejecución inmediata.**

2. El Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Publicas expone sobre solicitud de apertura de acceso en la mediana del Boulevard Alberto Díaz Osorio del Barrio El Porvenir, solicitada por el Señor Raúl Sierra-Propietario de Pollolandia: Concluye en lo siguiente: No es factible autorizar la apertura en la mediana debido a lo siguiente:
1) Por la demolición y destrucción del área verde. 2) Por la velocidad de los



339



vehículos y curva que está en el área del cementerio. 3) La entrada no coincide con la demolición y esto generaría congestión vehicular. Atendiendo la opinión técnica emitida por el Jefe del Depto. de Obras Públicas. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No. S.O.76-2025: Improbando la solicitud presentada por el Propietario de Pollolandia de Apertura de un Acceso en la Mediana del Boulevard Alberto Díaz Osorio del Barrio El Porvenir.

3. Se dio lectura al siguiente informe sobre Delimitación Caseríos Guanábano y Guanabitas, San Pedro de Catacamas, firmado por la Ing. Anayansy Turcios-Jefe del Depto. de Catastro:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



03 de febrero del 2025

INFORME

Corporación Municipal

Señores Regidores.

Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias.

Por este medio les informo, que, respecto a la solicitud del patronato del Caserío del Guanábano, en la Aldea San Pedro de Catacamas, detallamos la siguiente información:

1. Se nos solicita la delimitación de los Caseríos Guanábano y Guanabitas, pero en Catastro Municipal **NO EXISTEN** las delimitaciones de estos caseríos, nunca han existido en el mapa Rural de esta oficina.
2. Tenemos conocimiento que, se tiene años en disputa un área verde entre estos dos caseríos, el conflicto ha quedado reflejado en varios puntos de acta de años anteriores, en donde tampoco se ha logrado llegar a un acuerdo sobre la delimitación de estos.
3. Para realizar la delimitación con un equipo de catastro, se solicita comparecer ambos patronatos, de los Caseríos Guanábano y Guanabitas, ya que ha sido un problema que han venido arrastrando en todos estos años, la presencia de ambos patronatos es necesaria para llevar a cabo la delimitación en el sitio.
4. Catastro tiene muchas solicitudes de delimitaciones de barrios de la Ciudad, cosa que es más fácil, a diferencia de un caserío por lo grande que es en extensión de área. Los patronatos tendrían que ponerse de acuerdo en conjunto con catastro y así poder agendarles, darles una fecha para la delimitación in situ.
5. Se solicita de punto de ejecución inmediata, sin embargo, es imposible realizarlo desde la oficina y sin la presencia de los patronatos.

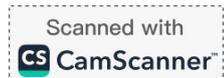
Ing. Erika Anayansy Turcios Colindres
Jefe de Catastro Municipal



4. El Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Públicas informa que es una emergencia aprobar la construcción de la Caja Puente de Las Mesetas Arriba, Zavala. Al respecto la corporación municipal instruye a la Contadora Municipal presente la Modificación Presupuestaria.

5. Se dio lectura a Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Municipal, periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024, firmado por Marcos Josué Sánchez-Auditor Interno Municipal, en el cual da la siguiente opinión:

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to be 'Larissa Jimenez'.





MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Opinión:

En nuestra opinión, el informe de rendición de cuentas preparado por la municipalidad de Catacamás, Departamento de Olancho, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, **Fue elaborada** en las formas aprobadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación; asimismo, comprobamos que las cifras contenidas en las mismas, **son congruentes** entre cada una de las formas, su consistencia fue verificada con las cifras reflejadas en los registros y demás documentos generados u obtenidos por la municipalidad y su sumatoria es correcta, se elaboró el programa y procedimientos prediseñados para dar conclusiones y recomendaciones específicas, sobre el cumplimiento legal de forma y de fondo de dicho informe será revisado el Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas Municipales del Tribunal Superior de Cuentas (DFAIM-TSC).

Municipalidad de Catacamás, Departamento de Olancho; 24 de marzo del 2025



Lic. **Marcelo Jesús Sánchez Rodríguez**
Auditor Interno Municipal

- C. corporación
- C. alcalde
- C. Archivo

La Corporación Municipal da por recibido el informe antes descrito y el documento original se encuentra en custodia en los archivos del Depto. de Secretaría Municipal.

DECIMO SEGUNDO:

PUNTOS VARIOS:

1. **Comisión Barrio de Jesús-** Marien Yulibeth Hernández y Cindy Vanessa Aguilar Ponce- Presidente y Secretaria del Patronato, presentan pronunciamiento donde manifiestan que no se oponen ni están en contra del desarrollo y la inversión en el referido barrio, pero debido al lugar donde se ubicó esta empresa y tomando en cuenta que está rodeada de expendio de bebidas alcohólicas en los que en cualquier momento podrían suceder hechos violentos como el del 14 de febrero y a la peligrosidad y explosividad que representa gas vehicular; deciden no permitir que la Empresa UNIGAS Honduras habrá operaciones en dicho barrio y pueda ser reubicada en otro lugar. El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que la primera constancia es la que los tiene en este problema y esto implicaría hasta una demanda. Gabriela Carrasco comunica que esa primera constancia no es válida porque solo fue firmada por la Presidente del Patronato del Barrio de Jesús y no se hizo consulta a los demás miembros y vecinos. El Alcalde



Municipal por Ley manifiesta que la corporación municipal tomó una decisión en base a la constancia que presentaron anteriormente; cómo es posible que ahora vengan a acreditar otra constancia desautorizando tal situación; los patronatos son autoridad en sus barrios y cuando le presentaron a la corporación una constancia firmada por el presidente del patronato donde los habitantes y el patronato pro mejoramiento del Barrio de Jesús aprueban y están de acuerdo para que se le otorgue el permiso de operación a la Empresa UNIGAS de Honduras S.A. de C.V. ahora aparece un pronunciamiento y la presidente del patronato manifiesta que la primera constancia queda sin valor y efecto y quieren que los saquen de la génesis del problema porque el patronato generó esta situación. Sindy Aguilar Secretaria del Patronato informa que ellos desconocían la primera constancia que firmó la Joven Yulibeth Hernández porque ese tipo de problemas tienen que consensuarlo todos como patronato. El regidor Marvin Abilio Zelaya manifiesta que por lo general ellos resuelven con un criterio técnico y cuando les acreditaron la constancia se resolvió que UNIGAS continúe con el trámite y ahora la corporación esta complicada y metida en un embrollo. El regidor Walter Noel Acosta manifiesta que la corporación está en un problema porque la empresa construyó sin permiso de construcción, pero el barrio vio que estaban construyendo y en ese momento no accionaron para comunicar a la corporación por eso en el momento que enviaron la constancia se le dio validez ya que un patronato lo elige todo el barrio. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que aquí están tomando decisiones por el municipio, porque su labor en esta corporación es tomar decisiones en favor de un pueblo que impliquen un beneficio, si se cometió un error se corrige y lo importante es resolver y desde inicio él fue quien se opuso; hay 6 puntos por los cuales no debe darse permiso a dicha empresa: 1) Construyeron una planta gasera sin tener permiso de construcción, violando el Plan de Arbitrios, Ley de Municipalidades y hasta la fecha no han pagado dicho permiso. 2) Hicieron el proyecto intentando se aprobará sin tener dictamen/Vo.Bo. de la UMA. 3) Tampoco contaban con el permiso de operación extendido por el Depto. de Control Tributario. 4) No se socializó con el barrio para que diera el visto bueno del proyecto. 5) No cuentan con Licencia Ambiental aprobada por autoridades del Gobierno Central (SERNA). 6) Vecinos están en total desacuerdo con el proyecto de instalación de la empresa expendedora de gas (UNIGAS). Moción emitir un acuerdo en el cual imprueben el permiso de operación de dicha empresa por la peligrosidad del lugar donde se encuentra para los vecinos y por todos los argumentos antes descritos; sobre todo los vecinos no quieren ese proyecto; denegar ese permiso sin perjuicio y que sea reubicado cumpliendo con todos los requisitos legales que exigen las normativas correspondientes. Lo secunda el regidor Héctor Anibal Amador. El Vicealcalde Municipal en virtud del debate del barrio donde está ubicado UNIGAS pregunta a los Jefes de la UMA y Catastro si esta empresa ya cumplió con los requisitos. Luis Gerardo Mejía- Jefe de la UMA informa que la referida empresa no ha acreditado los requisitos en esta dependencia municipal. La Ing. Anayansy Turcios-Jefe del Depto. de Catastro comunica que uno de los requisitos que no ha presentado UNIGAS es la Licencia Ambiental. El señor Fredy Villalobos informa que él se tomó la atribución de investigar el barrio donde está ubicada dicha empresa y la constancia no es válida ya que está ubicada en el Barrio Zunilapa, como vecino se niega que a esa empresa se le otorgue el permiso y él se encargará de reunir a todos los vecinos de los barrios aledaños para continuar esta lucha y pide que UNIGAS se reubique en otro sector de la ciudad. El regidor Luis Eduardo Amador manifiesta no estar de acuerdo porque no quiere verse involucrado en un problema legal ya que

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like Sindy Aguilar, Marvin Abilio Zelaya, Walter Noel Acosta, Luis Antonio Lobo, Héctor Anibal Amador, Luis Gerardo Mejía, Anayansy Turcios, Fredy Villalobos, and Luis Eduardo Amador.]

[Handwritten initials]



UNIGAS está continuando con su trámite y ellos como corporación han tratado de hacer lo mejor en beneficio del pueblo, por lo tanto, ratifica la decisión del acuerdo corporativo No. S.O.49-2025: donde la corporación municipal autoriza a UNIGAS continúe con el trámite del permiso de operación de una estación de gas vehicular previo que cumpla con todos los requisitos de Ley. El regidor Sergio Antonio Campos expresa no estar de acuerdo con la propuesta porque no se puede negar ese derecho que tienen las empresas privadas, UNIGAS inició sin cumplir, pero la misma ley menciona que hay multas y estos errores se cometen por falta de un reglamento de ordenamiento; por lo tanto, ratifica la decisión que se tomó en el acuerdo corporativo No. S.O.49-2025. El regidor Luis Antonio Lobo dio lectura al Art.25, numerales 1 y 11 de la Ley de Municipalidades; en consecuencia, solo la alcaldía municipal que es autónoma puede emitir un permiso de operación y modificar el acuerdo corporativo referido, lo único que tienen que hacer es revocar dicho acuerdo al tenor de los enunciados antes descritos y pedirle a la Empresa UNIGAS que se reubiquen. El Vicealcalde Municipal le consulta al regidor Luis Antonio Lobo por la experiencia que ha tenido como Juez que consecuencias tendría la corporación o pueden tener externamente o en qué escenario se pueden encontrar en un futuro. El regidor Lobo Vásquez manifiesta que la inquietud es válida porque quien ha incumplido es la empresa y aunque quisieran hacer una acción legal no procedería porque no cumplió con los requisitos legales para instalarse, por lo tanto no tendrían ningún tipo de problema en denegar los permisos por las razones antes planteadas y aunque hubiese riesgo están para eso, los legisladores están llamados para tomar decisiones a favor de quien los eligió y es el pueblo; la Ley los obliga a que voten con un sí o un no. La Joven Gabriela Carrasco comunica que ellos son del Barrio Cabañas donde no hay patronato y en este momento solo andan acompañando al Barrio de Jesús. El regidor Jorge Alberto Salandia manifiesta que no puede retractarse de la decisión que se tomó en el acuerdo corporativo No. S.O.49-2025 y mantiene su posición que UNIGAS continúe con el trámite, porque si la SERNA les extiende la Licencia Ambiental se tendría problemas legales. El regidor Omar Alberto Moya no está de acuerdo porque no puede retractarse y mantiene su posición que UNIGAS continúe con el proceso del trámite para evitar consecuencias legales. La regidora Tania Julissa Jiménez ratifica su voto del acuerdo corporativo No. S.O.49-2025 y hace énfasis que hay que tomar decisiones. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que está a favor de los vecinos, ya que no representa los intereses de una empresa privada sino los intereses del pueblo de Catacamas y la Licencia Ambiental no es vinculante, ellos como corporación tienen autonomía para decidir, nadie los puede obligar como municipalidad a emitir un permiso de operación, desde el primer momento esta empresa violó los requisitos para la aprobación de un permiso de operación; atendiendo todas estas circunstancias está a favor que se impruebe el permiso de operación a la empresa UNIGAS. El regidor Marvin Abilio Zelaya está de acuerdo con la moción presentada por el regidor Luis Antonio Lobo. La regidora Erika Patricia Amador basada en el Art.25, numeral 1 y 11 de la Ley de Municipalidades manifiesta no estar de acuerdo que se apruebe el permiso de operación a dicha empresa por el incumplimiento de requisitos. Después que cada regidor expuso sus argumentos sobre la propuesta presentada por el regidor Lobo Vásquez y secundada por el regidor Héctor Aníbal Amador; se sometió a votación la moción anterior: votando a favor los regidores: Luis Antonio Lobo Vásquez, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Marvin Abilio Zelaya Cardona y Erika Patricia Amador. En contra de la moción votó el Vicealcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los regidores: Omar Alberto Moya Turcios, Luis



Eduardo Amador Mendoza, Jorge Alberto Salandia, Sergio Antonio Campos Lobo, Tania Julissa Velásquez; con el voto en contra de los regidores ya mencionados. La Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.77-2025: Ratificar el Acuerdo Corporativo No. S.O.49-2025: Autorizar a UNIGAS continúe con el trámite del permiso de operación de una estación de gas vehicular previo que cumpla con todos los requisitos de Ley. No participo en la votación el regidor Walter Noel Acosta Díaz, por estar ausente en ese momento.

La Ing. Anayansy Turcios-Jefe del Depto. de Catastro manifiesta que una vez acreditando UNIGAS los requisitos, sugiere que la corporación tome una decisión porque ella no quiere verse involucrada en una demanda por abuso de autoridad. El Vicealcalde Municipal invita a los habitantes del Barrio de Jesús que sometan a un Cabildo Abierto este caso; el proyecto no está detenido, pregunta que parte no entienden y les pide que dejen de verlos mal, están buscando una salida salomónica, extemporáneamente llegaron los del barrio, no están votando a favor y por eso les están buscando una alternativa de un cabildo abierto.

2. Se dio lectura a nota firmada por la Lic. Olga Lydia Díaz Meléndez y Lic. Alma Euceda, Presidente y Secretaria respectivamente de la Fundación Polideportivo Ramón Díaz López. Informan que se eligió la nueva Junta Directiva de dicha fundación, la cual está integrada de la siguiente manera:

No.	CARGO	NOMBRE
1	PRESIDENTE	OLGA LYDIA DIAZ MELENDEZ
2	VICE-PRESIDENTE	DELORIA MOLINA
3	SECRETARIA	ALMA EUCEDA
4	PRO SECRETARIA	YAQUI MUNGUIA
5	TESORERA	CLAUDIA IRIAS
6	FISCAL	JUSTO SANTOS
7	VOCAL I	ROBINSON RUBIO
8	VOCAL II	NORA GALEANO
9	VOCAL III	DANILIA MEJIA
JUNTA DE NOTABLES		
1	PRESIDENTE	JUAN PABLO SUAZO EUCEDA
2	SECRETARIO	JUSTO RUFINO SANTOS
3	VOCAL I	RAMON DIAZ LOPEZ

En la misma nota comunican que la intención de la fundación referida es promover un medio ambiente saludable y sostenible, eliminar residuos sólidos (plástico, basura, etc. y sustancias toxicas) que afecten el suelo, agua y aire, educar a la comunidad sobre la importancia de cuidar las áreas verdes y reducir la contaminación. Involucrar a voluntarios, empresas y autoridades en acciones de limpieza y mantenimiento; asimismo motivar a la población a realizar deporte en un área placentera y segura.

3. El regidor Héctor Aníbal Amador mociona tomen decisión de colocar metas a ambos extremos del Puente Bailey de la Comunidad de El Hormiguero para protegerlo de vehículos pesados. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.78-2025: Instruir al Jefe del Depto. de Obras Publicas proceda a colocar a

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including names like 'Lourdes Jimenez' and '4000'.]



ambos extremos del Puente Bailey de la comunidad de El Hormiguero metas (tubos con una medida de 3.5 metros de alto) para protección del mismo.

4. **Victor Jiménez-Director del IHER**, informa que el techo donde funciona la Escuela Leovigildo Pineda se está cayendo, en el presupuesto municipal está aprobado la remodelación de la misma. El Ing. Marlon García comunica que ese edificio está conectado con la ADEL-Catacamas y se hizo la gestión en el Gobierno Central para completar la reparación de todo el edificio y está esperando respuesta. Por la emergencia del caso la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.79-2025: Aprobar el inicio del Proyecto Construcción de techo y mejoras del edificio municipal donde funciona la Escuela Leovigildo Pineda Cardona, frente alcaldía municipal. Punto de ejecución inmediata.**

5. **David Raudales-Representante de Microsoft en Centro América**, procede a realizar amplia exposición sobre la operación de las Licencias para Office y Microsoft, comunica que su misión es socializar con las instituciones y ver la posibilidad como se llega a acuerdos para legalización de licencias, porque de no hacerlo vienen procesos de demandas. La regidora Tania Julissa Jiménez le informa que la Municipalidad trabaja en base a un presupuesto y esa inversión de pago de licencias no está contemplada en el mismo. El regidor Sergio Antonio Campos manifiesta que si hay que pagar deben hacerlo y solicita al señor Raudales presente una oferta favorable para la Municipalidad, asimismo que presente su acreditación legal. El regidor Héctor Aníbal Amador está de acuerdo que presenten la oferta para la discusión del presupuesto municipal 2026.

6. **ROTONDA**: El Regidor Marvín Abilio Zelaya manifiesta que ve muy alta la rotonda que se está construyendo en la entrada de la ciudad, solicita una explicación. El Ing. Marlon García-Jefe del Depto. de Obras Publicas informa que el objetivo del proyecto es que se visualice porque los vehículos que ingresen deben detenerse 2 metros antes de llegar a la misma, la cual tiene una medida de 2 metros de altura; la regidora Tania Julissa Jiménez manifiesta que debe haber un punto medio porque le están quitando visualidad al boulevard. La corporación municipal instruye al Ing. García se deje la altura de la rotonda a 1.70 metros.

7. El regidor Sergio Antonio Campos, propone se envíe nota a la Registradora Civil Municipal solicitando se implementen los registros móviles en este municipio, lo secunda el Vicealcalde Municipal, quien se compromete a enviar dicha comunicación a la Registradora Civil Municipal de Catacamas.

8. La regidora Erika Patricia Amador informa que la problemática en educación de este municipio es reincidente, falta de docentes, no hay respuestas, no se puede desconocer que el Director Distrital se presente a dar un informe para conocer cuál es el problema; la Distrital de Educación de Catacamas es una institución dormida, propone hacerle un llamado de atención al Lic. Adrián Hernández y reunirse con él en una Sesión Extraordinaria porque solo se ve en sesiones cuando viene a pedir el presupuesto en el mes de Septiembre para las fiestas patrias.

Ways

Tania Jiménez

DECIMO TERCERO:

APROBACION VENTA DE SOLARES: Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda:**

Acuerdo No.S.O.80-2025: Aprobar la Venta de los siguientes solares:

No.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	DARWIN RENE FUNEZ	COL. CARLOS LUNA	9,298.20
2	NELSON ALVARADO LOPEZ	Bo. LAS LOMAS	10,874.60
3	JUAN CARLOS ROMERO PALMA	COL. NUEVA VICTORIA	7,342.40
4	MELVIN FRANCISCO MENCIA ROMERO	COL. TULIO MOYA	7,379.60
5	LESLI MABIELA PAGOADA CASTRO	Bo. LAS LOMAS	5,775.00

El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 27 de Marzo al 27 de Septiembre de 2025, de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución Inmediata.

DECIMO CUARTO:

SOLARES VENDIDOS EN DOMINIO PLENO.

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- ✓1. **RUTH ESTER MENCIA FIGUEROA Y ANGEL ISAIAS CAÑAS CALIX**, con Identificación Nos. **1519-1990-00528** y **1503-1991-02299**, respectivamente, mayores de edad, Casados, hondureños y de este domicilio, solicitan venta de solar ubicado en la **COLONIA EL TORONJAL** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 10.05 METROS** con solar de Alexander Neptali Sánchez Quevedo y solar de Ángela Isabel Padilla Salgado con calle de por medio. **AL SUR: 10.00 METROS** con solar de Jesús Humberto López. **AL ESTE: 30.00 METROS** con solar de Luciano Reyes Márquez. **AL OESTE: 30.00 METROS**, con solar de María Margarita Rivera Salinas. Con un área superficial de **300.75 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 4,683.80** que pagaron según recibo No. **1059431**, en consecuencia, se les transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- ✓2. **JUAN CARLOS ROMERO PALMA**, con Identificación No. **1501-2008-02659**, Mayor de edad, Casado, Doctor Cirujano, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA NUEVA VICTORIA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORESTE: 13.80 METROS** con solar municipal con calle de por medio. **AL SURESTE: 16.50 METROS** con solar de Vindo Alberto Fúnez Ortiz. **AL NOROESTE: 15.80 METROS** con solar de Kellyn Paola Juarez Euceda y solar de municipal con avenida de por medio. **AL SUROESTE: 13.80 METROS**, con solar de Selvin Omar Baca Oliva. Con un área superficial de **222.87 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 7,342.40** que pago según recibo No. **1060527**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La

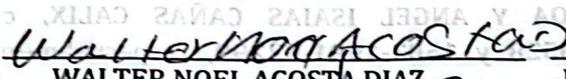
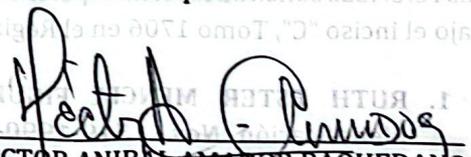
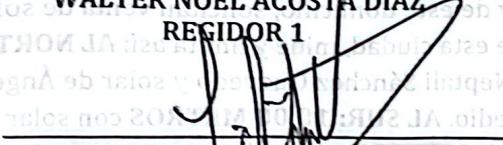
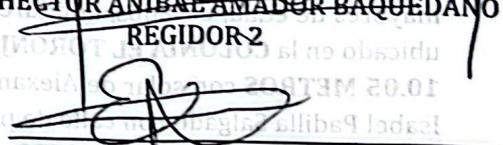
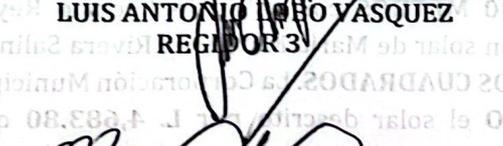
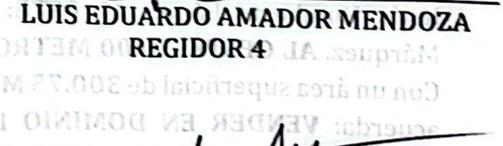
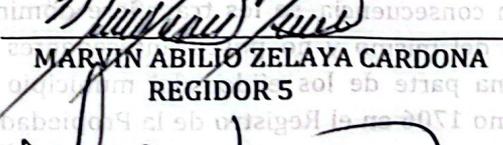
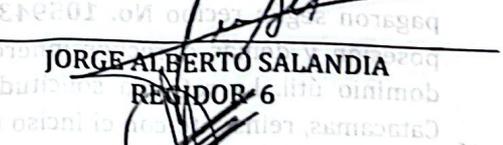
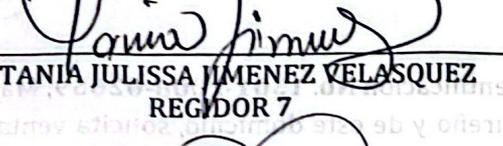
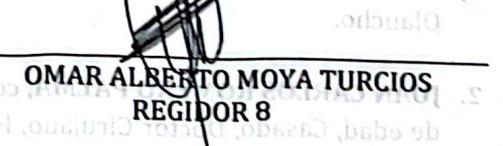
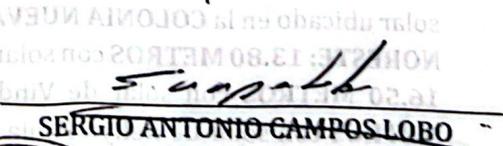


referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

- 3. MELVIN FRANCISCO MENCIA ROMERO, con Identificación No. 1520-1991-00075, Mayor de edad, Casado, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la COLONIA TULIO MOYA de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 25.00 METROS** con solar de Gloria Geraldina Rivera Carias con calle de por medio. **AL SUR: 25.00 METROS** con solar de José Daniel Santos Padilla. **AL ESTE: 14.00 METROS** con solar de José Edilberto Peña Cruz con avenida de por medio. **AL OESTE: 14.00 METROS**, con solar de Odilia Alvarado y Ángel Miguel Ortiz García. Con un área superficial de **350.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 7,379.60** que pago según recibo No. **1061239**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

DECIMO CUARTO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 6:00 p.m.

 WALTER NOEL ACOSTA DIAZ REGIDOR 1	 HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO REGIDOR 2
 LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ REGIDOR 3	 LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA REGIDOR 4
 MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA REGIDOR 5	 JORGE ALBERTO SALANDIA REGIDOR 6
 TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ REGIDOR 7	 OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS REGIDOR 8
 ERIKA PATRICIA AMADOR REGIDOR 9	 SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO REGIDOR 10
 JOSE MIGUEL TEJEDA OLIVA VICE ALCALDE MUNICIPAL	 NIDIA ESTHER MELARA ORDOÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

